



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958 Año IV

Jueves, 1 de agosto de 1985

Número 87

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

	<u>Página</u>
CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	
Anuncio	910

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

Logroño	910
Agoncillo	910
Alberite	910
Alcanadre (dos)	910
Alfaro (cinco)	911
Arnedo (cuatro)	913
Bobadilla	913
Briones	913
Calahorra (seis)	914
Cárdenas	914
Enciso	915
Foncea	915
Fonzaleche	915
Haro	915
Igea	915
Ollauri (dos)	916

V. Otras disposiciones

GOBIERNO MILITAR DE LA RIOJA

Normas que han de llevarse a cabo en el Plan de Transporte para la incorporación del R/85-2º-2ª	916
--	-----

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

ANUNCIO

—/2798

Debiendo procederse para dar cumplimiento a los Artículos 203 y 208 del vigente Reglamento de Montes, a la confección del Plan de Aprovechamientos que han de ejecutarse durante el año 1986, para los Montes de Utilidad Pública que están a cargo de la Dirección Regional de Medio Ambiente, en Logroño, Calle Belchite 2-1º dependiente de esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente que no se rigen por planes técnicos o por Proyectos de Ordenación, se señala a las Entidades propietarias de dichos predios la conveniencia de que para el día 31 de agosto del año en curso, como fecha máxima, remitan a la Dirección Regional, las relaciones de Aprovechamientos que deseen realizar en los mismos, con el fin de atender en lo posible sus peticiones, en que se procurará armonizar sus deseos con la buena conservación de los montes.

Al redactar dichas peticiones habrán de tener en cuenta lo que al respecto a aprovechamientos de Pastos se dispone en los Artículos 243 y 244 del antedicho Reglamento de Montes.

Logroño, Julio de 1985.— El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Luis Montejo Uriol

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

EDICTO

—/2773

La Comisión Especial de Cuentas de este Excmo. Ayuntamiento, en sesiones celebradas los días 15 y 22 de los corrientes, acordó informar favorablemente las Cuentas Generales siguientes correspondientes todas ellas al ejercicio de 1984:

- Del Presupuesto Ordinario
- Del Presupuesto de Inversiones
- De Administración del Patrimonio

Dichas Cuentas, con sus justificantes e informe de la Comisión de Cuentas quedan expuestas en estas oficinas municipales, por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones u observaciones que puedan formularse por escrito, conforme determina el art. 790.2 de la Ley de Régimen Local.

Logroño, 23 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

ANUNCIO

—/2768

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de julio de 1985, y a los efectos previstos en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 120 del Real Decreto 3.046/1977, se anuncia el siguiente CONCURSO:

Objeto: Adquisición de terrenos para ubicación de instalaciones Polideportivas.

Tipo de Licitación. 420.34 pesetas por metro cuadrado.

Forma de pago: Al otorgamiento de la escritura pública, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Garantías: Provisional: 21.250 pesetas. Definitiva: La resultante de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes fijados en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Presentación de Plicas: Durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Pliego de Condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, vecino de ... con D. N. I. número ... expedido en ... con fecha ... por sí ... (o en representación de ..., lo que acredita con la escritura de poder otorgada en ..., que se acompaña), enterado de la convocatoria publicada por el Ayuntamiento de Agoncillo en el Boletín Oficial del Estado, número ... de fecha ..., para contratar, mediante concurso, la adquisición de terrenos para la ubicación de instalaciones polideportivas, de las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen dicho concurso, manifiesta que las acepta íntegramente ofreciendo la finca(s) de su propiedad, radicante(s) en el término municipal de Agoncillo, sita(s) en libre(s) de toda carga o servidumbre, de una extensión de ... metros cuadrados, para venderla(s) al Ayuntamiento en el precio de pesetas por metro cuadrado, lo que hace un total de ... pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si resultare adjudicatario.

(Fecha y firma)

Agoncillo, 19 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

EDICTO

—/2721

Don Antonio Ausejo Ruiz-Navarro, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alberite.

Hace saber: Que por Doña Elena Blázquez Callejo, se solicita licencia para la apertura de establecimiento destinado a Bar bajo el título de "La Taberna de Chafar", situado en la Calle del Pintor Moreda núm. 10, bajo.

Las personas interesadas que lo deseen pueden formular reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Alberite, 15 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

EDICTO

—/2772

Formuladas las cuentas generales de los Presupuestos Ordinarios, así como las de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes a los ejercicios de 1983 y 1984, se hace público que las mismas con los documentos que las justifican se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término municipal puedan examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Alcanadre, 20 de julio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

—/2600

Aprobado inicialmente el Presupuesto Ordinario-Unitario para el año de 1985, en sesión de 9 de julio en curso, se expone al público en la Secretaría municipal por término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este Edicto en el B. O. R., a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo reclamaciones ante la Corporación.

El Pleno resolverá en plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 112 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Alcañate, 9 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALFARO
ANUNCIO

—/2760

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación del arrendamiento de seis lotes de fincas de riego de propios de este Ayuntamiento, con arreglo a los siguientes pormenores:

Pliegos.— Aprobados los paratitulares de estas subastas se exponen al público, durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones por toda suerte de interesados. Transcurridos los mismos, no podrán impugnarse infracciones determinantes de anulabilidad de los mismos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que tenga lugar la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, se admiten plicas, optando al arrendamiento de los lotes que se detallan luego.

Los pliegos y antecedentes, se hallan a disposición de los licitadores en el Negociado de Agricultura de este Ayuntamiento.

Garantía del mativa: La que resulte de aplicar la escala legal al precio de remate.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... titular del D. N. I. número ..., vecino de ... con domicilio en ... enterado de los pliegos de condiciones que rigen la subasta del arrendamiento de lotes de fincas de propios del Municipio de Alfaro, opta al señalado con el número ..., de los enumerados en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... ofreciendo por el la renta anual de ... (en letra y guarismo), pesetas por hectárea y año.

Alfaro, fecha y firma del licitador.

Por cada lote a que se aspire se presentará una proposición independiente.

Las plicas se presentarán en el expresado plazo en horas de 9 a 13 de cada día, en sobre cerrado siempre que pueda ser lacrado a voluntad del proponente y reintegrado con póliza del Estado de 25 pts. Mutualidad y Municipal de 100 pesetas cada uno.

La apertura de las mismas tendrá lugar al día siguiente hábil, al en que expire el plazo de presentación en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas.

Pormenores.

LOTE NUM. 1.— Rústica en paraje de Cáscaras de Cofín. Linda Norte, Término de Rincón de Soto; Este, Carretera de Rincón de Soto a Corella; Sur, Municipio y Oeste, varios propietarios de Aldeanueva de Ebro. Compuesta por las siguientes parcelas catastrales: número 254 del polígono 76; número 1 del polígono 77; número 22; 24; 25; 26; 29; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39, 40, 41, 43, 130; 131; 132; 133, 135, 136; 125, 128 y 211 del polígono 78. Cabida de 53 Has. Cultivo, Cereal Regadío.

Plazo: 10 años.

Tipo de remate: 7.500 pts. por Ha. al alza.

Fianza provisional: 119.250 pts

LOTE NUM. 2.— Rústica en el Prado de La Dula, parte de la parcela número 7 del polígono 58, de 13 Has y 70 áreas de cabida. Riego del Canal de Lodosa. Linda: Norte, Este y Oeste, resto de la finca y Sur, Camino de Valdejimena.

Plazo: 9 años.

Tipo de remate: 12.500 pts. por Ha al alza.

Fianza provisional: 46.242 pts.

LOTE NUMERO 3.— Rústica en Paraje de Marrillo de cabida de 6 Has. Parcela número 20 del polígono 57. Linda Norte y Este, Tirso Aguirre; Sur, Manuel Aguirre y Oeste, Río de Lamala. Riego del Canal de Lodosa.

Plazo: 9 años.

Tipo de remate: 7.500 pts. por Ha. al alza.

Fianza provisional: 12.150 pts.

LOTE NUM. 4.— Rústica en Cáscaras de Cofín. Regadío de elevación de La Llanada. Compuesto por las parcelas núm. 21 y 27 del polígono 81. Cabida de 17 Has. y 70 áreas. Linda Norte, Camino de Autol; Este, Camino de Aldeanueva a Corella; Sur, Gregorio Ruiz y otros y Oeste, Camino del Corral Nuevo.

Plazo: 10 años.

Tipo de remate: 7.500 pts. por Ha. al alza.

Fianza provisional: 39.825 pts.

LOTE NUM 5. Rústica en Cáscaras de Cofín. Regadío de elevación de La Llanada. Linda Norte, Municipio; Este, Carretera de Rincón de Soto a Corella; Sur y Oeste, varios propietarios de Aldeanueva. Compuesta por las parcelas números 41; 48; 49; 50; 51; 52, 53; 54 55; 142, 136; 187; 188; 139; 190; 191; 222, 252; 253, y 254 del polígono 78. Cabida de 39 hectáreas, 92 áreas y 50 centiáreas.

Plazo. 10 años

Tipo de remate: 7.500 pts. por Ha al alza

Fianza provisional: 39.825 pts.

LOTE NUM 6.— Rústica en Monegro, de secano: Cabida de 32 Has. Linda Norte, Camino de Las Mulgas; Este, Camino del Corral de Santa Cruz; Sur, Barranco de Valdesanaguillas y propietarios de Grávalos Oeste, Municipio y varios propietarios de Grávalos.

Plazo: 6 años.

Tipo de remate: 2.500 pts. por Ha. al alza.

Fianza provisional: 14.400 pts.

Alfaro, a 17 de julio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

—/2612

Don Julian Jiménez Vellla, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja)

Hace saber: Que en el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales por las defensas del río Ebro correspondientes al ejercicio de 1980/81 figuran los contribuyentes que al final se relacionan con las cuotas que igualmente se hacen constar.

Ignorándose el paradero de tales contribuyentes se les notifican sus cuotas por medio del presente Edicto, requiriéndoseles para su presentación y pago y advirtiéndoles que durante el plazo de 15 días podrán formular recurso de reposición o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, que podrá versar sobre la procedencia de la imposición el porcentaje de costas que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

El pago deberán efectuarlo en la Oficina de Recaudación, sita en el propio Ayuntamiento de Alfaro, bajo derecha, de lunes a viernes en horario de 9 a 2.

Relación que se cita:

Pedro Benito García	836
Basilio Calvo Ovejas	422
Miguel y V. Casas García	516
Luis Checa Pascual de Q.	764

Relación que se cita:

María Corral García	11.710
Félix Cristóbal Sáenz	341
Dolores Echagüe Bouza	517
León Fernández Medrano	305
Manuel Forcada Garbayo	682
Manuela Caldámez Fraile	98
Manuel González Fernández	292
Eusebio Gonzalez González	135
Balbino González Vallejo	365
Bernardino Jiménez Ruiz	1.640
Pascual Lamata Jiménez	1.005
Agustín Lambea Fernández	5.203
María Pilar Lapedriza lite.	765
Daniela Lapeña Eguren	145
Teresa Lasheras Alonso	355
Julia Lestau Ruiz	444
Victoriano Llte. Medina	241
Nicolas Llte. Mendizábal	279
Eduardo Llte. Miranda	314
Juana López Lamata	773
Bibiano Lozano	1.162
Francisco Malumbres Catal.	688
José Marqués Macaya	148
Saturnino Martínez	167
Antonio Martínez Lapedriza	599
Asunción Martínez Martínez	651
Teresa Martínez Pérez	3.315
Santiago Martínez Rosell	1.249
Jesús y Luisa Martínez Vicente	908
Vicente Matute García	1.646
Hdros. José Mazquiarán M.	1.035
Constantino Medrano Lavil.	681
Pilar Melero Malumbres	462
Gabriela Mena	150
Teodoro y otro Mendizábal	274
Enrique Moreno Alfaro	315
Ricardo Morte García	164
Silverio y Dolo Ozcoz	45.256
Guillermo Palacios Tejero	469
Torbio Pascual Casas	340
Soledad Pascual Sáinz	449
Felipe Pérez Martínez	3.062
Manuel Pérez Mena	872
Teodoro Rosell Pérez	4.162
María Luisa Rueda Díez	335
Teófilo Ruiz Medrano	580
Serafín Sáenz de C.	60
Antonio y 2 Sáenz de C.	540
Manuel Sáenz Nager	4.788
Manuel Sáenz Nager	1.285
Fco. y Javier Sáinz Pérez	1.314
Mauricia Segura Melero	340
María Luisa Sesma Sáinz	452
Clotilde Ugarte Sesma	1.905
José Vargas García	1.052

Alfaro, julio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

—/2614

Don Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Alfaro,

HAGO SABER: Que en el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales por las defensas del río Ebro correspondientes al ejercicio de 1981/82 figuran los contribuyentes que al final se relacionan con las cuotas que igualmente se hacen constar.

Ignorándose el paradero de tales contribuyentes se les notifica sus cuotas por medio del presente Edicto, requiriéndoseles para su presentación y pago y advirtiéndoseles que durante el plazo de 15 días podrán formular recurso de reposición o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, que podrá versar sobre la procedencia de la im-

posición, el porcentaje de costas que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas, o las cuotas asignadas.

El pago deberán efectuarlo en la Oficina de Recaudación, sita en el propio Ayuntamiento de Alfaro, bajo derecha, de lunes a viernes en horario de 9 a 2.

Relación que se cita:

Pascual Andelo Carbonell	146
Basilio Calvo Ovejas	421
Luis Checa Pascual de Quinto	762
Mari Corral García	5.022
Pedro Cristóbal Sáenz	146
Valentina Díaz Martínez	289
Dolores Echagüe Bouza	515
León Fernández Medrano	305
Manuel Forcada Garbayo	681
Manuel González Fernández	291
Eusebio González González	135
Balbino González Vallejo	365
Isidoro Hernández	100
Bernardino Jiménez Ruiz	1.639
Agustín Lambea Fernández	4.587
María Pilar Lapedriza lite.	764
Daniela Lapeña Eguren	244
Julia Lestau Ruiz	441
Victoriano Llorente Medina	241
Nicolas Llorente Mendizábal	278
Eduardo Llorente Miranda	313
Hdros. Fileta López Montenegro	482
Manuel López Ruiz	677
Bibiano Lozano	1.162
Bautista Marín Castellano	145
José Marqués Macaya	147
Saturnino Martínez	167
José Martínez Fernández	398
Antonio Martínez Lapedriza	598
Asunción Martínez Martínez	651
Manuel Martínez Pérez	365
Teresa Martínez Pérez	3.314
Santiago Martínez Rosell	1.248
Jesús y Luisa Martínez Vicente	903
Vicenta Matute García	1.642
Hdros José Mazquiarán Marqueta	656
Marcos Medina Matute	418
Constantino Medrano Lavilla	681
Pilar Melero Malumbres	461
Gabriela Mena	149
Enrique Moreno Alfaro	315
Ricardo Morte García	163
Manuel Ochoa Perez	1.302
Silverio y Dolores Oroz	45.256
Pedro Pardo González	1.128
Torbio Pascual Casas	339
Félix Pérez Enciso	740
Felipe Pérez Martínez	3.060
Manuel Pérez Mena	870
Teodoro Rosell Pérez	3.818
María Luisa Rueda Díez	334
Teófilo Ruiz Medrano	579
Serafina Sáenz de Camporredondo	59
Antonio y Hnos. Sáenz de C. Rubio	539
Manuel Sáenz Nager	4.789
Manuel Sáenz Nager	1.284
Mauricia Segura Melero	339
Clotilde Ugarte Sesma	1.902
José Vargas García	1.052
Guillermo Palacios Tejero	468

Alfaro, julio de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

—/2765

El M. I. Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación inicial, al expediente de Normas Subsidiarias del Planeamiento de

este Término Municipal junto con su Memoria, Ordenanzas y demás documentos que las integran.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 41.1 de la Ley del Suelo Texto Refundido y tal en relación con el 126 del Reglamento de Planeamiento, queda abierto el período de información pública por término de un mes.

Durante dicho período quedará el expediente completo a disposición de cualquiera que desee examinarlo al efecto de que pueda formular o deducir las alegaciones pertinentes dentro del mismo.

Asimismo se hace saber que a virtud de tal aprobación inicial, se ha operado y acordado, la suspensión del otorgamiento de licencias en todo el Territorio de la Jurisdicción de este Ayuntamiento sin perjuicio de lo dispuesto en el último inciso del num. 1 del art. 120 del Reglamento de Planeamiento y del acuerdo que pueda adoptar este Ayuntamiento en relación al alzamiento de la suspensión en aquellas áreas del territorio objeto de Planeamiento, cuyas nuevas determinaciones no hayan supuesto modificación del régimen urbanístico vigente, a cuyo acuerdo se dará la debida publicidad.

Alfaro, 22 de julio de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

—/2764

El M. I. Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de proceder al deslinde de la finca siguiente:

Rústica en Rihuelo, Término de Alfaro, antigua parcela 93 y, en la actualidad parte de la parcela num. 1 del polígono 87, de cabida de 23 áreas y 17 centiáreas. Linderos: Este y Sur, Guillermo Llorente; Oeste y Norte, comunal.

El acto tendrá lugar en la propia finca, a las diez de la mañana del día siguiente al que transcurran sesenta días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los interesados podrán presentar cuantos documentos y pruebas estimen conducentes a la defensa de sus derechos, hasta veinte días hábiles antes del comienzo de las operaciones. Durante los últimos citados veinte días hábiles no se admitirá prueba, documento ni reclamación alguna.

La descripción de linderos no prejuzga derechos de propiedad u otros de carácter privado.

Se cite por el presente a los colindantes y a cuantas personas se crean con algún derecho sobre la expresada finca para que concurran de por sí o legalmente representadas al lugar, día y hora señalados.

Dado en Alfaro, a 23 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

EDICTO

—/2610

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno expediente de Modificación de Créditos número 2/1985 en el Presupuesto Ordinario de 1985 por medio de Suplementos con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior.

Igualmente fue aprobado expediente de Modificación de Créditos número 2 de 1985 en el Presupuesto de Inversiones de este ejercicio por medio de hacendaciones.

Quedan expuestos ambos expedientes al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones conforme determina el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de Octubre.

Arnedo, 29 de junio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

—/2661

Presentada la cuenta general del Presupuesto Ordinario de Inversiones así como la de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares co-

rrespondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Arnedo, a 10 de julio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

—/2660

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno expediente de Modificación de Créditos número 3/1985 en el Presupuesto Ordinario de 1985 por medio de Suplementos, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior.

Igualmente fue aprobado expediente de modificación de Créditos número 3/1985 en el Presupuesto de Inversiones de este ejercicio por medio de suplementos.

Quedan expuestos ambos expedientes al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones conforme determina el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de Octubre.

Arnedo, 10 de julio de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

—/2670

Habiendo sido aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 8 de julio de 1985, la unidad de actuación definitiva en el proyecto de reparcelación entre Avda. de Reyes Católicos y Avda. Cidacos, que se describe:

LINDERO MERIDIONAL: Eje de la Avda. Reyes Católicos, también denominado carretera de Circunvalación de Arnedo, de unos 278 metros de longitud.

LINDERO SEPTENTRIONAL: Eje geométrico de la segunda calle paralela a la vía parque, en su zona sur, 233 metros de longitud aproximada.

LINDERO ORIENTAL: Eje de la calle Soria de 25 metros de longitud aproximadamente.

LINDERO OCCIDENTAL: Eje paso peatonal paralelo a la prolongación de la Calle Pío XII, situado a unos 100 metros hacia el Oeste de dicho vial, de 117 metros de longitud."

Se somete el citado proyecto a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, durante los cuales podrán formularse cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen oportunas.

Arnedo, 12 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

—/2658

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. uno sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Bobadilla, dos de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

EDICTO

—/2707

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 15 de julio de 1985 el expediente de imposición de Contribuciones especiales para la financiación de las obras de sustitución del Alumbrado Público de Briones II Fase, calles de los Arrabales de Gimileo y

Cuartango, según Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Don Manuel Merino San Martín.

El expediente con todos los documentos y determinaciones prevenidas en el Real Decreto 3.250/76, se expone al público por término de quince días en las oficinas municipales, a efectos de reclamaciones de los interesados contando el plazo para las mismas a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33.5 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre, se expone al público dicho expediente, a los efectos de que, en el plazo de quince días siguientes al en que aparezca este Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

La constitución de la Asociación será procedente, según el Art. 35.1, del Real Decreto indicado, cuando en el citado plazo haya sido solicitada por la mayoría de los contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Briones, a 15 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

—/2746

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 13 de julio de 1985, ha acordado concertar una operación de Crédito con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja por importe de 1.152.500 pesetas con un interés del 15,5%, período de amortización de 8 años, siendo el primero de carencia, cuota trimestral de intereses y semestral de amortización.

Se abre un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Intervención del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no formularse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Calahorra, a 17 de julio de 1985.

La Alcalde,

EDICTO

—/2716

Por Don José Luis García Escudero actuando en nombre propio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación de ganado lanar, sistema semiextensivo con construcción de aprisco con emplazamiento en Parcela 73-b, Polígono 36.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 15 de julio de 1985.

La Alcalde,

EDICTO

—/2715

Por Don Benigno Iglesias Campo actuando en nombre propio se ha solicitado licencia para ampliar su industria cárnica construyendo un nuevo secadero natural para salazones cárnicas con emplazamiento en Avda. Estación núm. 45.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la

Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra a 15 de julio de 1985.

La Alcalde,

EDICTO

—/2602

Por Doña María Candelas López Busto actuando en nombre propio se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal de la actividad de Carnicería-Charcutería con emplazamiento en calle Mayor núm. 32.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 10 de julio de 1985.

La Alcalde,

EDICTO

—/2603

Por Don Eugenio Julio Esparza Martínez en nombre propio y representación de Doña María Jesús Galán Calvo se ha solicitado licencia para establecer la actividad de comercio de autoservicio de alimentación con servicios de carnicería-pescadería y pastelería con emplazamiento en calle Bebricio núm. 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 10 de julio de 1985.

La Alcalde,

EDICTO

—/2767

Por Don Miguel León Gil en nombre y representación del Casino Principal de Calahorra, se ha solicitado licencia para ampliar la cafetería del Casino, instalando unas máquinas recreativas del tipo "A", con emplazamiento en calle Mártires núm. 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 23 de julio de 1985.

La Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CARDENAS

—/2725

Por Doña María Lourdes Arambarré Martínez se ha solicitado Licencia para el establecimiento y apertura de Carnicería con emplazamiento en la calle Las Rejas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cárdenas, a 3 de julio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ENCISO
ANUNCIO DE SUBASTA**

—/2654

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Pliego de cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de la obra denominada "Acondicionamiento de Accesos a Depuradora", se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de éste para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se podrá aplazar cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— Objeto: Es la contratación de la obra "Acondicionamiento de Accesos a Depuradora".

2.— Tipo de licitación: 1.750.000 pts.

3.— Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza. Las obras se ejecutarán en un plazo de seis meses.

4.— Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Corporación, hasta el día que finalice el plazo de 20 días hábiles, a continuación del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja.

5.— Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

6.— Pliego de Condiciones, y demás documentos inherentes a la Subasta se podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Enciso, a 11 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE FONCEA

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

—/2717

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es como sigue:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones del personal	529.638
2	Compra de bienes corr. y de servicios ..	1.680.000
4	Transferencias corrientes	52.000
b) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.700.000
TOTAL		4.961.638

INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	648.336
2	Impuestos indirectos	682.000
3	Tasas y otros ingresos	737.000
4	Transferencias corrientes	596.075
5	Ingresos patrimoniales	1.386.300
b) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	911.927
TOTAL		4.961.638

Conforme al art. 14 y concordantes de la Ley 40/81 de 23 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente el presupuesto.

Foncea, 10 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

EDICTO

—/2747

Aprobado por el Ayuntamiento de Fonzaleche en se-

sión plenaria celebrada el 16 de julio de 1985 la Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las Obras de Pavimentación de Varias Calles "Segunda Fase B", tramos delimitados en el proyecto redactado por el Arquitecto Don Enrique Miner Guerrero, de acuerdo a cuanto determina el Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre.

Quedando expuesto al público el expediente con su aprobación en las Oficinas Municipales por espacio de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de reclamaciones por quienes se consideren interesados. En el supuesto de que no se interpongan reclamaciones en el período hábil, el acuerdo se elevará a definitivo.

En Fonzaleche, a 18 de julio de 1985.

La Alcaldesa,

AYUNTAMIENTO DE HARO

ANUNCIO

—/2599

De conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante concurso de dos licencias de la clase B Auto-turismo para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, se hace pública la relación de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

D.N.I.

Gómez Vico, Juan María	16.226.346
López Barahona, Joaquín	16.464.275
Lacalle Barahona Félix	16.517.906
González Simón, Alejandro	16.323.469
Rodríguez de la Cruz, Luis Anselmo	12.659.968
Rodríguez Dueñas, Félix	13.284.723
Sanz Roldán, Arnaldo	13.285.028

Excluidos:

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Haro, a 9 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE IGEA

EDICTO

—/2811

Habiéndose declarado por el Consejo de Gobierno de La Rioja, en virtud del Decreto 32/1985 de 4 de julio la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Igea de la parcela 106, del polígono 13, de 410 metros cuadrados, propiedad de Herederos de Valentín Jiménez Royo, para la ejecución de la obra denominada "Cubrición del Barranco Las Hacillas", incluida en el Plan Regional de Inversiones de la Comarca de Acción Especial de Cervera del Río Alhama, correspondiente al año 1984, con el número 5, de conformidad con lo previsto en el art. 52º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por la presente se hace saber a los interesados que ha sido señalado para proceder al levantamiento del acta previa de la ocupación el día 12 del mes de agosto, a las once horas, levantamiento que se llevará a efecto en la propia parcela a ocupar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igea, a 27 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

ANUNCIO

CONCURSO-SUBASTA

—/2668

Objeto.— Renovación del Alumbrado Público
 Tipo máximo de licitación.— 4.839.469 pesetas.
 Duración del contrato.— Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta devolución fianza definitiva.
 Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, memoria, proyecto y demás documentos relacionados con la licitación.— Secretaría de este Ayuntamiento.
 Garantía Provisional para poder concurrir al concurso-subasta.— El 2% de 4.839.469 pts.
 Garantía definitiva.— El adjudicatario del concurso deberá constituir una garantía definitiva del 4% del remate.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas.— En la Secretaría del Ayuntamiento de las 17 a las 20 horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente hábil al de la publicación de éste en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de las plicas subtituladas "Referencias".— En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

Modelo de Proposición para el pliego subtulado "Oferta Económica":

Don ... con domicilio en ... Documento Nacional de Identidad número ... expedido el ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ...) toma parte en el concurso-subasta para ... a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 6 de enero de 1953.
- c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.
- d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma)

En sobre distinto y bajo el subtítulo "Referencias", se acompañará:

—Una memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas detalle del trabajos realizados con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, y

—Cuantos informes y documentos puedan aportar referencias de la capacidad técnica, económica y profesional del concursante y se estimen pertinentes.

En Ollauri, a 15 de julio de 1985

El Alcalde,

ANUNCIO

/2810

"Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Ollauri con el quórum que señala el art. 3-2 f) de la Ley 40/81 de 29 de octubre, el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, en las siguientes condiciones:

Importe: 4.000.000 pts.

Finalidad: Frontón municipal.

Intereses y comisiones: 11 90% anual.

Amortización: 15 años.

El expediente queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Ollauri, 26 de julio de 1985.

El Alcalde,

V. Otras disposiciones

Gobierno Militar de La Rioja

2368/2796

Normas que han de llevarse a cabo en el Plan de Transporte para la incorporación del R/85-2º-2º

1.—Correspondiente a los Reclutas incluidos en el 2º llamamiento de 1985.

2.—De acuerdo en lo Dispuesto en el Art. 547 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, los reclutas efectuarán los viajes desde sus casas a las Casas de Recluta por cuenta del Estado, haciendo uso de las Hojas de Movilización de su Cartilla Militar.

3.— Los Reclutas tienen derecho al haber, pan y demás devengo reindamentario, desde que salen de sus casas por consiguiente a todos aquellos que precisen realizar alguna comida en su viaje de incorporación a la Caja de Recluta, deberán los Ayuntamientos facilitarles socorro de marcha, correspondientes a las comidas que hubieren de efectuar, las cuales serán reintegradas por los CIR,s de destino a la presentación de los cargos correspondientes.

4.—QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO HACER USO DE MALETAS Y BULTOS DE CUALQUIER CLASE, ya que al recibir el saco-petate que les facilita la Caja de Recluta, deberán desprenderse de maletas y bultos.

Encarezco a los Señores Alcaldes de las distintas localidades de esta Provincia dar a conocer las presentes Normas a los Reclutas pendientes de incorporación, así como a la Empresa de Transporte lo dispuesto en el Artículo 547 de la Ley General del Servicio Militar.

Logroño, 22 de julio de 1985.

El Coronel Gobernador Militar Interino,

Fdo.: Adolfo Rodríguez de la Peña

SUSCRIPCIONES Pesetas

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja
 Redacción y Administración: Vara de Rey, 3. 26002 LOGROÑO
 Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2. abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.